



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3297



Fecha de ingreso:04-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-03-2024

Folio:2023-3297
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ELENA CHAVEZ GONZALEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-048-00007-00-0000
Propietario: MARIA ELENA CHAVEZ GONZALEZ
Domicilio: NA ALTOZANO L09 M02 COLONIA



Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
25 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	80.03	73.71	2.22		11,852.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.03	73.71	2.22		338.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	80.03	73.71	2.22		338.65
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	4,741.12
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	80.03	73.71	2.22		1,185.28

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única



26 MAR. 2024 DEBEÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 240.09 221.13 6.66 \$ 18,456.50
DE INGRESOS VIGENTE.

618-CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Der aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-03-2024 11:34:34

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302d02147d43b547b5b091186a3c3bcb3e2c4566cd23f79702150092aa1e6c4014cef67890aadfc403f21e4bf1635d